



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA N° 3153/2018

VISTO:

Que el Sr. Anibal Héctor Zoppi se ha desempeñado en el cuidado, protección y defensa de los perros abandonados en la vía pública;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 079/2012 se designa al Sr. Anibal H. Zoppi como Ciudadano Destacado por su participación activa y su accionar en el Canil Municipal de nuestra Ciudad.

Que él junto a otras personas formaron A.P.A.R, rescatando, alimentando y esterilizando animales vagabundos y/o abandonados, con el afán de disminuir el sufrimiento de los mismos.

Que este acto de amor y solidaridad constituye un ejemplo que debe replicarse en nuestra comunidad, concientizando en el cuidado, castración y adopción de los animales.

Que es menester desde este Cuerpo Legislativo reconocer la figura del Sr. Anibal Héctor Zoppi por el trabajo realizado a lo largo de su vida en beneficio de los perros, colocando su nombre en el lugar destinado al canil municipal.

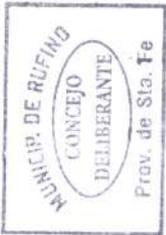
Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RUFINO

Eleva la siguiente:

ORDENANZA:

ALBERTO P. IRRIZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



GRISelda H. FLORES
PROSECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE - RUFINO



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

Artículo 1: Nominase al Canil Municipal de nuestra Ciudad, con el nombre de “REFUGIO HECTOR ANIBAL ZOPPI”, en merito a su destacada labor y accionar con los animales.

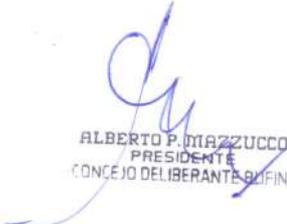
Artículo 2: Enviase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al Sr. ANIBAL HECTOR ZOPPI.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino 5 de abril de 2018


GRISELDA H. FLORES
PROSECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE - RUFINO




ALBERTO P. MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
B. 11	N° EXMTE
04	9/5
A. 18	Firma 